



¿PARA QUÉ SIRVEN
LAS LEYES?

↳ LAS LEYES SIRVEN PARA ORGANIZAR EL PAÍS Y HACERLO FUNCIONAR

En la Argentina, como en todos los países del mundo, las personas viven en sociedad, en compañía de otras personas. En esa convivencia, realizan actividades, trabajan, estudian, construyen, aprenden, viajan, comercian y muchas otras cosas. Las personas se enamoran, a veces se casan y otras veces se separan. Nacen bebés que luego son niños y tienen que ir a la escuela. Esos niños, cuando crecen y son mayores de edad, asumen responsabilidades: pueden votar, trabajar, manejar un vehículo, viajar, divertirse, opinar libremente, tomar decisiones. Todas estas acciones y situaciones están reguladas por leyes.

Las obras públicas como los puentes, rutas o represas hidroeléctricas, el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, los recursos naturales del país y muchísimas otras cosas que sería muy largo enumerar están regulados y reglamentados por leyes.

Las leyes organizan las actividades y regulan el comportamiento de las personas, y las situaciones por las que atraviesan. También determinan el funcionamiento de instituciones como las escuelas, los hospitales, el registro civil, los poderes del Estado y los organismos de gobierno. Puede ser que algunas cosas no funcionen muy bien algunas veces, pero sin leyes nada podría funcionar. Ninguna sociedad puede vivir sin leyes.

LAS LEYES LIMITAN LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS

Los seres humanos somos libres para actuar, pensar y decidir. Tenemos deseos, queremos hacer cosas, tenemos ambiciones y conocemos nuestras conveniencias. Pero ningún ser humano vive completamente solo y aislado, todos dependemos de otras personas. Vivimos en sociedad y debemos interactuar con otras personas. Las leyes ponen límites entre la libertad que cada persona tiene para actuar como más le guste y la libertad de los demás.

TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY

Si no hubiera leyes, no habría derechos. Sin leyes, prevalecerían siempre los más fuertes o los más poderosos. Las leyes establecen deberes y derechos a todos los ciudadanos por igual, para que la convivencia social sea posible. Ante la ley, todos los ciudadanos son iguales, es decir que tienen las mismas obligaciones, las mismas responsabilidades y los mismos derechos.

LOS CIUDADANOS Y LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DEBEN CUMPLIR LA LEY

Los legisladores tienen la responsabilidad de elaborar las leyes necesarias para el país y orientadas al bienestar de la mayoría de los ciudadanos.

Los gobernantes tienen la responsabilidad de administrar el país en orden a las leyes que la Nación se ha fijado para su convivencia.

Los magistrados del Poder Judicial tienen la responsabilidad de hacer cumplir las leyes, con una Corte Suprema que es intérprete última de la Constitución Nacional.

Los ciudadanos tienen la obligación de respetar las leyes y denunciar sus transgresiones.

PARA QUÉ SIRVEN ALGUNAS LEYES ESPECÍFICAS:

Las leyes del Código Civil y Comercial establecen quiénes son mayores de edad, cómo pueden casarse las personas o cómo puede comprarse o alquilarse una casa, entre otras cosas.

Las leyes del Código Penal determinan qué acciones son delitos y qué penas les corresponden.

Las leyes del Código Electoral sirven para organizar las elecciones nacionales y distribuir los cargos entre los diversos partidos políticos que participan en ellas.

La legislación laboral establece los derechos y obligaciones de los trabajadores.

La legislación previsional establece cuándo un trabajador puede jubilarse.

La Ley de Educación regula el funcionamiento de las escuelas en todo el país.

Las leyes de tránsito regulan la circulación de vehículos por calles, avenidas, autopistas y rutas.

La legislación procesal establece como deben llevarse a cabo los juicios civiles, penales, comerciales, etc.

La legislación impositiva dispone como deben cobrarse los impuestos necesarios para que el Estado cumpla sus funciones.

Los tratados internacionales -que deben ser aprobados por ley- regulan la relación de nuestro país con otros países y con organizaciones internacionales como las Naciones Unidas.

Fuentes:

Barón, María (2003): *Formación y sanción de leyes en el Poder Ejecutivo*. CIPPEC, Buenos Aires.

FICHA DEL DOCUMENTO

NIVEL: NIVEL PRIMARIO

DISCIPLINA: EDUCACIÓN CÍVICA

FECHA DE PUBLICACIÓN:
15/04/2018

ACTIVIDAD para el aula

ACTIVIDADES

1. En una ciudad suceden muchas cosas al mismo tiempo, a cada minuto. Aunque no lo sepamos, todas ellas están reguladas y organizadas por leyes.

Unir con flechas las acciones representadas en el dibujo con las leyes que regulan esas acciones. Algunas leyes pueden estar relacionadas con más de una acción representada, y algunas acciones pueden tener relación con más de una ley.



Código Civil y Comercial de la Nación

Código Aeronáutico

Ley de Medicamentos

Ley de Tránsito

Ley de Educación

Ley de Vacunación Gratuita

Leyes Laborales

Convención sobre los Derechos de los Niños

Ley de Planeamiento Urbano y Edificación

Ley de Ferrocarriles

Artículo 14 de la Constitución Nacional

2. Discutan en grupo el significado del siguiente refrán, en relación con lo aprendido:

“La libertad de cada uno termina donde empieza la libertad del otro”.

**Si les gustó la actividad y quieren compartirla con nosotros,
pueden mandar su trabajo a congresodeloschicos@congreso.gob.ar**